

Uno de cada dos cigarrillos consumidos en Macrozona Norte es de contrabando

ESTUDIO. Exfiscal Carlos Gajardo, en apoyo al trabajo del Observatorio para el Comercio Ilícito de la CNC, advirtió un fuerte aumento en este tipo de delito. El 46,7% de los cigarrillos inhalados en la zona, ha sido contrabandeado desde Paraguay. La media nacional es del orden del 20%.

Jonathan Villella C.
 j.villella@mercurioantofagasta.cl

Uno de cada dos cigarrillos consumidos en la Macrozona Norte ha sido ingresado de manera irregular al país mediante los diversos pasos ilegales presentes en la frontera con Bolivia, gracias al trabajo de contrabando de grupos cada vez más organizados. Así lo expuso el abogado y exfiscal Carlos Gajardo, quien, en el marco de los compromisos asumidos con el Observatorio para el Comercio Ilícito de la Cámara Nacional de Comercio, advirtió en su paso por Antofagasta, que el 46,7% de los cigarrillos consumidos en la Macrozona Norte, son ilícitos.

Según explicó el mismo Gajardo, es importante cuantificar el detrimento económico que este delito genera en las arcas del Estado, estimando pérdidas cercanas a los US\$500 millones anuales.

¿Qué tan importante resulta Antofagasta, las comunas del norte, en este tipo de operación criminal?

-En el norte, este es un tema que tiene una importancia fundamental justamente por la extensa frontera que tenemos, sobre todo, con Bolivia, donde existe mucho paso no habilitado desde donde ingresan todo de mercaderías ilícitas que incluyen drogas, de manera muy fuerte y también en los últimos años, con mucha fuerza, el tráfico de personas. Entonces, efectivamente, no tener un buen control de la frontera, ha generado un aumento de la criminalidad en esta zona, en Antofagasta especialmente, también Arica e Iquique, que creo



DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALARÍAN QUE EL ESTADO DEJA DE PERCIBIR CERCA DE 500 MILLONES DE DÓLARES, DEBIDO AL CONTRABANDO DE CIGARROS.

“Frente a este muy importante aumento de los delitos de contrabando y su complejidad, se hace necesario poner mayor fuerza de trabajo”.

Carlos Gajardo
 Abogado y ex fiscal

que es muy incidente en la comisión de otra serie de delitos y es una criminalidad además organizada, no como antes, donde se veían estas acciones por parte de personas individuales o grupos con menos experiencia y preparación. Ahora hay mucha más criminalidad organizada y eso genera una serie de desafíos mayores para el combate.

PORCENTAJES
 Según la “Encuesta de Incidencia de Tabaco en Chile y Comercio Ilícito de Cigarrillos”, realizada por el centro MIDE UC, (que mide el

consumo de cigarrillos de contrabando), en el país poco más del 20% del mercado total de la venta del cigarrillo, proviene de esta actividad ilícita. En la zona norte, el 46,7% de los cigarrillos que se consumen a diario, según da cuenta en su informe son de contrabando, siendo el promedio más alto a nivel nacional. ¿Qué tan inserta se encuentra esta actividad ilícita en los mercados de la macrozona norte? ¿Qué se puede hacer para disminuir estas cifras?

-Ese número (46,7%), es extremadamente preocupante. Da cuenta de que en la Macrozona Norte, uno de cada dos cigarrillos es un cigarrillo de contrabando. Para perseguir y combatir este flagelo que, insisto, tiene una serie de repercusiones adicionales, necesitamos mayor trabajo de inteligencia a cuanto poder perseguir las organizaciones que están detrás, porque lo que ocurre hoy es que la investigación queda muy circunscrita al individuo menor de la organización. Para decirlo en términos claros, básicamente el que es

perseguido y castigado es el chofer del camión y estamos claros que esa persona no es el responsable principal de ese delito y si nos enfocamos solo en él, estamos permitiendo que la organización continúe en el futuro efectuando estos delitos y no los desbaratamos.

¿Qué tan complejo se ha vuelto abordar este fenómeno, considerando la baja dotación de fiscales en la región?

-Ahí el Estado ha sido muy lento para reaccionar. Respecto de complementar la dotación de las instituciones públicas en su conjunto. Se hizo un avance muy importante en incorporar al Ejército, mediante las posibilidades que entregan los estados de excepción en el control de las fronteras, pero el resto de las instituciones no ha tenido ese aumento de dotación semejante y esta situación afecta aduanas con mucha fuerza, afecta a la Unidad de Análisis Financiero, que tiene que revisar los movimien-

tos económicos y sin duda afecta muy fuertemente a la Fiscalía, y donde en la zona norte, se han mantenido prácticamente con la dotación inicial, frente a un aumento muy importante, numéricamente, de los delitos, pero también a un aumento de la complejidad de los delitos y por lo tanto, la necesidad de poner mayor fuerza de trabajo, es una decisión que debiera tomarse con prontitud.

TÉCNICAS
 Según el informe realizado por la Brigada de Lavado de Activos (Brilac) en el país y como parte de este tipo de comercio ilegal, durante los últimos dos años, se han realizado movimientos monetarios superiores a los 13 mil millones de pesos. ¿Cuáles son algunos métodos o técnicas que utilizan quienes se dedican a este tipo de contrabando, para ingresar estos recursos de origen criminal, al sistema económico actual?

-Hay varias técnicas propias del lavado del dinero, como la utilización del testaferrero,

de palos blancos, para tener bienes a nombres de personas que no tengan antecedentes delictuales. En algunos casos hemos pesquisado la utilización de casas de cambio para efectuar este tipo de actividades y ahí creo que tenemos un déficit en la Unidad de Análisis Financiero, que debiera ser la que alertara sobre la mayor posibilidad de comisión de este tipo de delitos, de nuevo, vinculado a la falta de personal. En todo Chile la Unidad de Análisis Financiero tiene 75 funcionarios trabajando en este tema, número que evidentemente es muy insuficiente para hacer una adecuada inteligencia financiera en este tipo de materias.

¿De qué manera facilitó la persecución del contrabando, la inclusión de la Ley 20.818, como delito base de lavado de activos y el endurecimiento de las penas, a partir del 18 de mayo de 2021?

-Es algo que estamos viendo todavía y vamos a ver si las normas son perfectivas. En el informe que desarrollamos hicimos un seguimiento a las condenas que se obtenían por contrabando de cigarrillo, y lo que pudimos observar fue que básicamente las condenas eran siempre con penas en libertad, sobre todo muy enfocada en el chofer del camión y por lo tanto no había un avance mayor a la investigación de asociación ilícita que hay detrás, entonces, efectivamente. Las nuevas normas que se han incorporado a partir del 2018, permitirían abordar este fenómeno de una manera adecuada, enfocándonos no solo en el chofer, sino que avanzar hacia los financistas de la organización que hay detrás.